



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Fundación Prodis

### Misión

"Contribuir desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria."

### Origen

Fundación Prodis comenzó su actividad por iniciativa de un grupo de personas vinculadas familiar o profesionalmente a niños y jóvenes con discapacidad intelectual. Se detectó la necesidad de investigar, diseñar, desarrollar e impartir programas de formación adaptados, en las diferentes etapas y ámbitos de la vida de las personas con discapacidad intelectual.

**Año de constitución: 2000**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2021)

La Fundación Prodis desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Centro ocupacional, en el que proporciona apoyos para la promoción de la autonomía personal a través de formaciones laborales específicas, programas artísticos, etc.
- Formación preuniversitaria, universitaria (en la Universidad Autónoma de Madrid, donde se imparte un programa de dos años) y post-universitaria para la inclusión laboral y empleo con apoyo, incluyendo prácticas con empresas y tutorías.
- Gestión del tiempo libre y actividades de ocio y deporte.

Además, desarrolla otros programas de orientación, estimulación cognitiva, comunicación y lenguaje, etc.

<b>Beneficiarios</b>	<b>454</b>
Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Comunidad de Madrid	
<b>Socios</b>	<b>765</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>75</b>
<b>Empleados</b>	<b>66</b>
<b>Gasto</b>	<b>3.264.483 €</b>



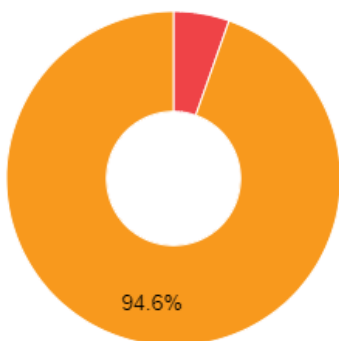
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

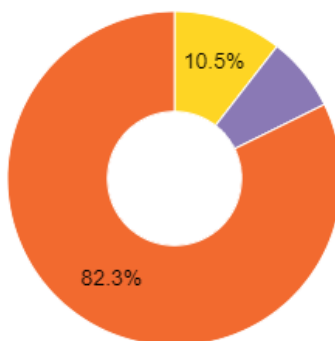
Ingresos 3.464.123 € (2021)



5,4% Financiación pública

94,7% Financiación privada

Gastos 3.264.483 € (2021)



10,5% Administración

7,2% Captación de fondos

82,3% Misión

27,4% Centro ocupacional

20,8% Formación

17,1% Empleo con apoyo

9,8% Ocio y tiempo libre

1,7% Otros programas

5,5% Servicios a Fundación CEE

Prodis

Fundación Prodis se financia principalmente a través de cuotas de usuarios (43,1%), aportaciones de personas jurídicas (29,6%) y actividades de captación de fondos (9,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena

**Director/a:** Valle Oñate Dancausa

Seis de los quince patronos son familiares de personas usuarias de la Fundación.

## Estructura

En 2016, Fundación Prodis constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis con el objetivo de traspasar la actividad del Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U. (100% propiedad de la Fundación Prodis). El traspaso de la actividad se realizó el 1 de julio de 2017.

El CEE Prodis tiene por objetivo lograr la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado. Así, los usuarios del CEE realizan diferentes trabajos en áreas como manipulación y ensobrado, embolsado, gestión documental y digitalización, elaboración de regalos promocionales, etc.

## Contacto

Bulevar Indalecio Prieto, 2, 28032, Madrid

91 371 53 51

<http://www.fundacionprodis.org>

[fundacionprodis@fundacionprodis.org](mailto:fundacionprodis@fundacionprodis.org)



NIF: G82622580

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 482

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Prodis en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 33429

Fundación Fundación Prodis- , Fundación Prodis ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Prodis

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Contribuir desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, apoyando y promoviendo su plena inclusión en una sociedad justa y solidaria."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación establece los siguientes fines fundacionales:

- a) El patrocinio, la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la formación y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, procurando la plena integración familiar, social y laboral, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y de sus familiares.
- b) El desarrollo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, pudiendo ser estos de diversa finalidad como son centros de atención temprana, centros educativos, centros de día, centros ocupacionales, centros especiales de empleo y centros de formación y promoción de empleo ordinario, centros residenciales y pisos tutelados".

En el artículo 7 se detallan las actividades fundacionales que realizará, promoverá y patrocinará la organización para alcanzar su objetivo:

- a) El desarrollo de actividades formativas, educativas y culturales, deportivas y de ocio dirigidas a personas con discapacidad intelectual, y/o del desarrollo, y sus familiares, así como tareas de orientación familiar y personal.
- b) La organización de actividades formativas y de investigación dirigida a profesionales en áreas educativas que hagan mejorar el nivel de desarrollo de las personas con las que éstas trabajen.
- c) La realización de seminarios, cursos, jornadas y congresos dirigidos a familias y profesionales en aquellas materias relativas a la consecución de los fines pretendidos por la Fundación.
- d) La concesión de ayudas a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que por motivos económicos no puedan sufragar los gastos de educación, formación, transporte, comedor, ocio... etc.,

atendiendo a dichas personas a través de becas personales.

- e) El apoyo a entidades jurídicas, que así lo soliciten, en aquellos gastos de mantenimiento y/o inversión que no estén sufragados por recursos de entidades públicas ni otras ayudas puntuales de carácter privado, siempre que estas entidades carezcan de ánimo de lucro y tengan como objetivo fundamental la formación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- f) La promoción, colaboración y realización de estudios de investigación que ayuden al desarrollo de programas de intervención en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de dichas personas.
- g) La prestación de un particular apoyo y atención a aquellas personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias, que pertenezcan a los grupos más desprotegidos de la población, en especial de la infancia y juventud, a la mujer y a la tercera edad.
- h) La realización de tareas de captación de recursos públicos y privados, que junto a las aportaciones y donaciones de los colaboradores puedan asumir los retos que desprenden los fines fundacionales.
- i) Ante la Administración Pública o cualquier otro organismo defenderá los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y de sus familias. Siendo objeto de atención preferencial las personas en situación de mayor carencia y necesidad.
- j) Fomentar actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- k) Desarrollar proyectos de ámbito cultural que promuevan y faciliten la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en este ámbito en su faceta de espectadores, creadores y trabajadores.
- l) Promover actividades de ocio y tiempo libre que ayuden a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, en su formación integral.
- m) Promover proyectos que, basados en la tecnología, contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo.
- n) Llevar a cabo acciones e iniciativas de colaboración que mejoren las condiciones de accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- o) Informar, orientar y colaborar con el sector empresarial y público para dar cumplimiento a la Ley General de Discapacidad.
- p) Establecer convenios con entidades públicas y privadas y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de centros y servicios para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- q) Promover el voluntariado de personas con o sin discapacidad intelectual y/o del desarrollo y la formación de aquél para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- r) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Fundación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- s) Promover el trabajo en red interno y externo con otras organizaciones para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- t) Realización de campañas de sensibilización a través de todos los canales de comunicación, incluidos los digitales."

El ámbito de actuación de Prodis viene recogido en el artículo 5 de sus Estatutos, siendo todo el territorio español.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

### Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación cuenta con una sede central en propiedad, ubicada en Madrid, construida sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Madrid. Comparte sus instalaciones con el Centro Especial de Empleo Prodis. En 2020 y 2021 se hicieron obras de ampliación del centro, que empezaron a utilizarse en 2021.

La Fundación ha concedido becas por importe de 69.133€ en 2021 para las actividades realizadas por usuarios de los cursos de formación, ocio, gestión del tiempo libre y centro ocupacional de la entidad, con un total de 61 beneficiarios.

#### Centro ocupacional

**27.4% del gasto total**

Beneficiarios: 103

Es un recurso de atención diurna para personas con discapacidad intelectual para la realización de actividades ocupacionales y desarrollo de la autonomía personal y social. Cuenta con 150 plazas autorizadas por la Comunidad de Madrid, de las cuales 103 estuvieron ocupadas en 2021. Presta un servicio mixto presencial y telemático. Se contemplan dos itinerarios formativos:

- Ocupacional, que tiene por objetivo la capacitación psicosocial y la habilitación laboral, promoviendo mayores niveles de autonomía personal y social.
- Programa Labora, destinado a usuarios con mayor potencialidad y posibilidades de inserción laboral, donde se lleva a cabo una formación centrada en el desarrollo de competencias laborales específicas y mayor madurez personal y social. Además, a través del programa Artis, se promueve la formación cultural, persiguiendo la inclusión social en este ámbito.

Por último, se llevan a cabo programas para que los usuarios puedan alcanzar mayores niveles de autonomía y madurez. Se potencian las habilidades para la vida independiente, habilidades socioemocionales y comunicativas, formación humanística y cultural, etc.

#### Formación

**20.8% del gasto total**

Beneficiarios: 472

1. Programa Promotor: programa de inclusión universitaria, fruto de la iniciativa de Prodis y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Está dirigido a mejorar las capacidades académicas y sociales de jóvenes con discapacidad intelectual de 18 a 30 años para facilitar su posterior inclusión laboral. El programa se desarrolla durante dos años académicos y proporciona a los alumnos una formación laboral a través de asignaturas como

competencias laborales, archivo y organización, lógica y contabilidad, organización y planificación, etc. El programa ha sido reconocido por la UAM como título propio por lo que, al finalizar, los alumnos reciben el título de “Formación para la inclusión laboral” y pueden pasar al Programa Empleo con Apoyo” En 2021, un total de 48 estudiantes formaron parte del programa.

2. Programa Empresa: se trata de un curso post-universitario, que supone el último eslabón del proyecto de formación superior. Ofrece al alumno conocimientos más especializados y una experiencia más directa con el mundo empresarial. Se trata de potenciar las capacidades de los alumnos y capacitar a los jóvenes para desarrollar trabajo especializado. Además, se realizan tres días de prácticas en empresas. En 2021 participaron en este programa 34 personas.

3. Programa Avanzas: dirigido a jóvenes que han finalizado sus estudios escolares y que quieren seguir formándose para poder acceder a la Universidad. Se ofrece una formación preuniversitaria de entre uno y dos años, con el objetivo de alcanzar una mayor madurez y obtener una base sólida en el conocimiento de las competencias laborales y tecnológicas necesarias. En 2021, por la situación derivada de la pandemia, la formación se realizó online, salvo en el último trimestre del año, con la participación de 33 alumnos.

4. Instituto de formación inclusiva i360: en 2021 se pone en marcha esta actividad, con el objetivo de luchar contra las barreras existentes en la inclusión de las personas con discapacidad intelectual. Por ello, tiene como objetivo ser un espacio de enseñanza-aprendizaje inclusivo que ofrece a empresas, docentes y personas con discapacidad intelectual y sus familias, la capacitación y sensibilización necesaria para crear ambientes que faciliten la inclusión en sus áreas de actuación. Se trabaja con las empresas para sensibilizar a la red empresarial para que incluyan en sus políticas sociales a las personas con discapacidad intelectual a través de soluciones innovadoras. Por otro lado, se pone a disposición de instituciones y docentes mecanismos que aseguren y garanticen una educación de calidad comprometida con los Derechos Humanos. En 2021, participaron en estas actividades 199 personas, entre familiares, usuarios y empresas.

5. Formación permanente: con el fin de proporcionar un aprendizaje a lo largo de la vida que ayude a los beneficiarios, se imparten cursos de diferentes temáticas (cocina, mundo digital, taller de artes escénicas, fitness, etc.) disponibles para los participantes en el programa de inclusión laboral, del programa Promotor y del centro ocupacional. En 2021 han participado en estas formaciones 103 personas.

6. Escala: programa iniciado en 2021, destinado a aquellos jóvenes que no están preparados para hacer un itinerario académico universitario, pero, por el momento vital en el que se encuentran, tampoco son usuarios del centro ocupacional. Se ofrecen dos modalidades de prácticas, una como auxiliar de servicios generales (ámbito administrativo) y otra como auxiliar en tienda. En 2021 participaron 8 personas.

## **Empleo con apoyo**

**17.1% del gasto total**

Beneficiarios: 148

Tiene por objetivo intervenir durante el proceso de incorporación de los trabajadores en las empresas y ofrecerles acompañamiento durante su vida laboral. Este apoyo se realiza a través del mediador laboral, que ayuda a la persona y a la empresa en el proceso de adaptación y continuidad laboral. Además, se llevan a cabo tutorías laborales en grupo, para atender las necesidades de los trabajadores.

En 2021, debido al covid, se impartieron clases diarias grupales con las personas que no se habían reincorporado a sus empresas, tratando temas como el teletrabajo, el teambuilding, etc. También se crearon espacios virtuales para mantener el vínculo trabajador-empresa.

## **Ocio y tiempo libre**

**9.8% del gasto total**

Beneficiarios: 193

- Gestión del tiempo libre: tiene por objetivo crear vínculos estables de amistad, generando situaciones en el tiempo libre de los usuarios que permiten potenciar su autonomía personal y social. En 2021 los jóvenes se conectaban vía online los martes para decidir qué planes y con quién iban a realizarse, ejecutándose dichos planes de forma presencial los fines de semana. En estas reuniones, mediante herramientas facilitadas por los mediadores, se trabajan también diferentes dimensiones de la vida independiente (imagen personal, normas sociales, manejo del dinero, etc.).

- Ocio y deporte: tiene como objetivo proporcionar una organización de apoyo al ocio adaptada al nivel y edad de

cada grupo, desarrollar estrategias para el desarrollo de la autonomía y dar a conocer los recursos de ocio que ofrece el entorno. Para ello realizan actividades dirigidas, salidas de fin de semana y campamentos de verano. Las dos últimas no se han realizado en 2021 por la pandemia, mientras que la primera se llevó a cabo con sesiones online, realizando juegos de mesa virtuales, clases de baile, etc. A lo largo de 2021 han participado 163 niños y jóvenes en las actividades desarrolladas.

Adicionalmente, la Fundación promociona el deporte en el marco de un estilo de vida activo y saludable, ofreciendo la posibilidad de competir en natación, fútbol y baloncesto. En 2021 participaron 30 usuarios.

## Otros programas

### 1.7% del gasto total

1. Comunicación y lenguaje: tiene por objetivo proporcionar las herramientas necesarias para adquirir y mejorar habilidades comunicativas competentes en contextos laborales, personales y sociales. Se trabaja de forma específica a nivel fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático. En 2021 participaron 37 beneficiarios.
2. Senior: aunque la actividad no se inicia hasta 2022, en 2021 se han preparado los materiales y las líneas de intervención. Tiene por objetivo dar acompañamiento a adultos mayores con signos de deterioro cognitivo o usuarios cuya afectación emocional provoca limitaciones a la hora de responder a las exigencias de su trabajo o entorno social. Se trabaja la estimulación cognitiva, los hábitos saludables, las actividades de la vida diaria, etc.
3. Estimulación cognitiva: programa orientado a la prevención, mantenimiento y mejora de los procesos cognitivos básicos: atención, memoria, percepción, orientación, pensamiento abstracto, etc. A través de entrenamiento individual y especializado, se trabaja en la preservación de las habilidades cognitivas para el desarrollo en la vida diaria de los usuarios. De esta forma, las personas con discapacidad se desarrollan de forma más activa y saludable, retrasando la necesidad de apoyos tutelares y la pérdida de autonomía. En 2021 hubo 13 beneficiarios.
4. Servicio de orientación: se trata de un sistema integral para dar apoyo a los usuarios en todos los programas en los que participan y así, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Se compone de dos ejes complementarios que funcionan de manera transversal: el área preventiva y el área terapéutica. Algunos de las acciones que se llevaron a cabo durante el 2021 han sido programas de estimulación y prevención del deterioro cognitivo, psicoterapia etc. y se atendió a 209 usuarios.

## Servicios a Fundación CEE Prodis

### 5.5% del gasto total

Fundación Prodis repercute anualmente al CEE Prodis los gastos comunes:

- Se cobran al CEE los gastos de estructura compartidos, fruto de la optimización de recursos según la cual, el personal de servicios generales de Fundación Prodis realiza tareas para ambas entidades. En 2021 estos gastos han supuesto 150.415€.
- Se cobran al CEE los gastos correspondientes a la parte del centro que utiliza el CEE. Hay un contrato de comodato firmado entre ambas entidades, según el cual, Fundación Prodis le factura al CEE un 23% de los gastos comunes del edificio (29.715€ en 2021).

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	454	Jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	1.362	Familias y cuidadores de los beneficiarios

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los proyectos que la Fundación Prodis ha de desarrollar estarán siempre dentro del marco de actuación de los fines fundacionales.

Los criterios de selección a la hora de valorar la necesidad de llevar a cabo un proyecto estarán avalados siempre por el estudio/informe o resultado de investigación en su caso, de profesionales tanto internos como externos de la Fundación donde se exprese y se argumente la necesidad de llevarlos a cabo.

Se estudiará el número de beneficiarios a los que irá dirigido de forma directa y las personas físicas o jurídicas que de forma indirecta se puedan beneficiar.

Se estudiarán las posibles vías de financiación tanto pública como privada, presentación a convocatorias, realización de eventos o realización de cuantas actividades sean precisas para conseguir los fondos necesarios para el buen desarrollo de los mismos.

Siempre, en la medida de lo posible, se buscará ayuda y asesoramiento de profesionales que de forma desinteresada asesoren en los estudios de viabilidad de los proyectos, así como en el seguimiento de los mismos, si fuera necesario.

### DESARROLLO DE PROYECTOS, PROGRAMAS O PROPUESTAS

Los nuevos proyectos surgen de las necesidades de formación o apoyo detectadas en las personas con discapacidad intelectual. Las propuestas se definen en una "Ficha Técnica de Propuestas" y se presentan en el Comité Técnico para posteriormente ser aprobadas en el Comité de Dirección.

En caso de aprobarse, se pone en marcha un proyecto piloto y se evalúan las dificultades en el proceso de implementación, impacto en los usuarios y propuestas de mejora. Los proyectos se ejecutan en función de los resultados de la evaluación del piloto y se realiza una evaluación anual de los mismos.

Además, el artículo 7 de los Estatutos de la Fundación establece la tipología de proyectos que puede llevar a cabo.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes son los siguientes:

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes vigentes en España, afines con la misión y líneas de intervención de la Fundación Prodis.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y realización, capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Que tengan un código ético y/o reglamento interno de conducta.
- Que auditen sus cuentas anuales o, en caso de no estar obligadas, se valorará el grado de transparencia en sus operaciones.

Se firmará, en todos los casos en que sea conveniente, un convenio de colaboración que establezca los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan 2022 contempla las tres nuevas actividades que se iniciaron a finales de 2021: el programa Senior, el programa Escala y el Instituto de Educación Inclusiva i360.



## ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en las cuentas anuales. Las desviaciones más significativas se han dado por las actividades nuevas que no estaban planificadas: el programa Senior, el programa Escala y el Instituto de Educación Inclusiva i360.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Las propuestas, el seguimiento y las incidencias de cada programa se discuten en el Comité Técnico y el Comité de Dirección formado por la directora general y los responsables de los programas. Posteriormente, las propuestas se definen en una ficha técnica con información relativa a la denominación, objetivos, beneficiarios del proyecto, etc. La directora tiene que aprobar los proyectos e informar y consensuarlo con los miembros del Comité de Dirección quedando las decisiones reflejadas en acta.

El responsable del proyecto informa periódicamente del seguimiento de las propuestas al Comité Técnico y a la directora general de la Fundación quién informa sobre el desarrollo de los programas en las reuniones de Patronato.

El seguimiento a los beneficiarios es responsabilidad de los expertos designados y se realiza de la siguiente manera:

a) Por un lado a través de la comunicación con las familias y los profesionales que recaban todos los datos referentes a la marcha de los mismos. Se valora la satisfacción de los beneficiarios, las propuestas, las adaptaciones si fueran necesarias, así como las necesidades de modificación, ampliación, investigación o cambio de los programas, siempre en beneficio de los usuarios beneficiarios.

b) Por otro lado, a través del análisis y evaluación de los resultados en los beneficiarios directos e indirectos responsabilidad de los profesionales-coordinadores responsables de cada programa.

Todo ello con conocimiento del equipo directivo y del Patronato a través de reuniones periódicas.

Además, el seguimiento de cada usuario del Centro Ocupacional se lleva a cabo semanalmente y de forma individualizada a través del Programa de Atención Individualizada, en el que se describe su itinerario laboral y personal, y se revisa y modifica atendiendo a su evolución durante cada curso. El seguimiento y evaluación es continuo, siguiendo el sistema de evaluación de competencias personales y laborales desde el Departamento de Orientación. Existe un sistema de comunicación fluido y continuo con las familias, a través de entrevistas trimestrales, llamadas telefónicas, tutorías y agenda personal de los usuarios.

### Seguimiento de los beneficiarios:

Cada proyecto irá dirigido a unos beneficiarios en función de:

- La información y recomendación de los profesionales-coordinadores responsables del desarrollo y puesta en marcha de los mismos, siendo éstos y las personas que ellos designen los responsables de realizar el seguimiento, debiéndolo comunicar al equipo directivo de la Fundación Prodis para su total conocimiento.

Quedará reflejado el número de beneficiarios directos y a quién beneficia indirectamente, periodos en los que son utilizados los servicios si los hubiere y periodo de implantación de los programas.

- A través de la comunicación con las familias y los profesionales que recaban todos los datos referentes a la marcha de los mismos, se valorara la satisfacción de los beneficiarios, las propuestas, las adaptaciones si fueran necesarias, así como las necesidades de modificación, ampliación, investigación o cambio de los programas, siempre en beneficio de los usuarios beneficiarios.

- El Patronato será informado de la marcha de los proyectos y, por ende, de la satisfacción de los beneficiarios directos e indirectos.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 15 miembros (2023)

Soledad Herreros de Tejada Luca de Tena	Presidenta	José Ignacio Echegaray del Campo	Vocal
Gabriel Castañón González	Vicepresidente	Cristina Fernández Zapata	Vocal
Blanca Ayora Prat	Tesorera	Lola Izuzquiza Gasset	Vocal
Sara Pardo Rodríguez	Secretaria	Leire Larracochea San Sebastián	Vocal
Javier Anitua Echevarría	Vocal	María Concepción Migoya Calvo-Sotelo	Vocal
Diego Arana Muguruza	Vocal	Borja Moreno de los Ríos Herreros de Tejada	Vocal
Íñigo Churruca Bonilla	Vocal	María Concepción Piñera Meana	Vocal
William Harry Derrenger Baum	Vocal		

Existen relaciones de parentesco en el órgano de gobierno: la presidenta es madre de un vocal y el vicepresidente y una vocal son matrimonio. Seis patronos son familiares de personas usuarias de la Fundación.

Además, la Fundación cuenta con cuatro patronos de honor.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	2

La presidenta, la secretaria (fundadoras) y dos vocales llevan en el órgano de gobierno desde hace más de diez años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	90,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

**Miembros remunerados en Patronato: 13.3% (2023)**

Nombre	Cargo	Remuneración
Lola Izuzquiza Gasset	Vocal	Directora de calidad, formación e inclusión laboral en Fundación Prodis
Blanca Ayora Prat	Tesorera	Directora del proyecto For&From de Fundación CEE Prodis

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Existirá conflicto de interés con un miembro del Patronato cuando los objetivos que la Fundación pretenda alcanzar, puedan verse perjudicados debido a su posición, o menoscabe de interés o beneficio del objetivo fundacional de forma particular o general.

Los Patronos y el personal de dirección, en su caso, asistirán y tendrán voz en todas las deliberaciones y toma de decisiones en asuntos relacionados con la consecución del objetivo fundacional. No tendrá sin embargo voto en asuntos en los que se hallen interesados o que les afecte directamente como su reelección o cese.

Se procurará evitar, en la medida de lo posible, las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato. En el caso puntual que concurriese con terceros deberá aportar las mismas garantías, seguridad y exigencia que el resto de los concursantes, para poder tenerlo en consideración, debiendo ser comunicadas al órgano de gobierno en cualquier caso y aprobadas por el mismo.

Los Patronos deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad para valorar su posible incompatibilidad. El Patronato será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del Patrono.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

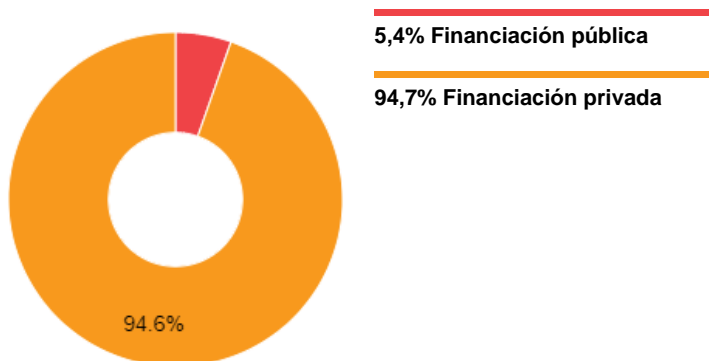
- Una vocal recibe remuneración de la Fundación por su cargo como directora de calidad.
- La tesorera recibe remuneración de una entidad vinculada de la Fundación, el CEE Prodis.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.464.123 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>3.464.123 €</b>	<b>3.031.562 €</b>	<b>3.338.548 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>5,4 %</b>	<b>185.408 €</b>	<b>249.080 €</b>	<b>231.950 €</b>
Administración Central	0,2 %	8.190 €	42.666 €	2.173 €
Administraciones autonómicas y locales	5,1 %	177.218 €	206.414 €	229.777 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>94,7 %</b>	<b>3.278.715 €</b>	<b>2.782.482 €</b>	<b>3.106.598 €</b>
Cuotas de socios	4,8 %	167.698 €	164.313 €	174.307 €
Cuotas de usuarios	43,0 %	1.488.322 €	1.308.525 €	1.446.786 €
Aportaciones de personas físicas	2,1 %	72.205 €	92.879 €	32.463 €
Aportaciones de entidades jurídicas	29,6 %	1.026.808 €	866.987 €	951.291 €
Actividades de captación de fondos	9,5 %	329.677 €	177.691 €	325.331 €
Prestación de servicios y ventas	5,4 %	186.786 €	164.868 €	168.116 €
Arrendamientos	0,2 %	7.219 €	7.219 €	7.162 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	0 €	1.142 €

- Administración Central: en 2020 se recibe un ingreso de la Tesorería General de la Seguridad Social por los seguros sociales de los trabajadores durante el ERTE. En 2021 se recibe una subvención del Instituto de Crédito Oficial para paliar los efectos del covid.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 disminuyen los importes de diversas subvenciones de la Comunidad de Madrid (150.565€ en 2020 y 97.585€ en 2021).
- Cuotas de socios: incluye las aportaciones recurrentes de los socios de la Fundación, que son tanto personas físicas como jurídicas.
- Aportaciones de personas físicas: en 2020 se realizó una campaña de captación de fondos con motivo del covid, por lo que se recaudaron más donaciones.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 por la situación provocada por el covid, cae la actividad y se imputan menos subvenciones. En 2021, se consiguen nuevas empresas colaboradoras, como Maison du Monde España S.L. Las entidades que más fondos aportaron en 2021 fueron Japan Tobacco International Iberia, S.L. (189.652€), Maison du Monde España S.L. (106.492€) y Fundación ONCE (45.000€).
- Actividades de captación de fondos: en 2020, debido al covid, se pudieron realizar menos eventos de captación de fondos, por lo que los ingresos disminuyeron.

- Prestación de servicios y ventas: corresponden principalmente a la facturación por servicios prestados desde Fundación Prodis a Fundación CEE Prodis, referentes a personal de servicios generales que presta servicios a ambas entidades y a los gastos comunes.
- Arrendamientos: se incluyen los ingresos recibidos de Vodafone por el arrendamiento de una antena situada en el inmueble de la Fundación.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	5,3 %	8,2 %
Ingresos privados	94,7 %	91,8 %
<b>Máximo financiador</b>		
JT International Iberia, S.L. (*)	5,5 %	
JT International Iberia, S.L. (*)		6,6 %

(\*) Japan Tobacco International Iberia, S.L.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

"Los criterios de selección de las empresas y entidades colaboradoras están determinados por la necesidad de aprobación de lo suscrito a través de nuestros Estatutos donde queda reflejada la misión y objetivos, así como en el ideario o documento marco de la Fundación. Se buscará la colaboración especialmente con empresas o entidades que:

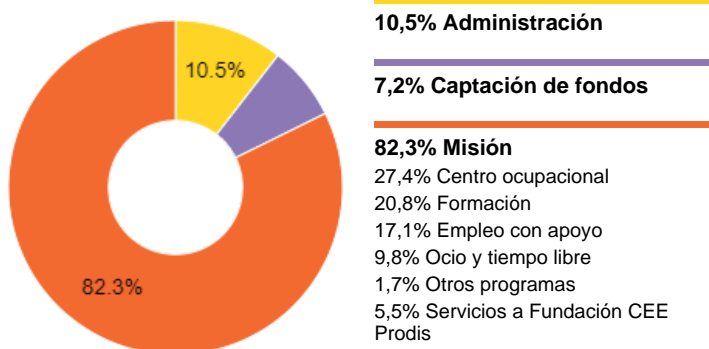
- Muestran especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad intelectual.
- Ofrezcan el apoyo continuado en los proyectos.
- Se involucren en diferentes actividades de la Fundación y ofrezcan un compromiso de voluntariado profesional y en actividades diversas.
- A través de la Fundación busquen no sólo el cumplimiento de medidas alternativas respecto a la LISMI sino que su objetivo final sea crear en las personas con discapacidad.
- Sean capaces de transmitir la visión de Prodis ante la sociedad."

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.264.483 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	213.335 €	91.541 €	121.794 €
	Mercadillos (Wintertown y mercadillo anual de Prodis), venta de calendarios y venta de medallas		
Conciertos / Cenas / Fiestas	96.342 €	63.156 €	33.186 €
	Concierto de Pitingo en el Teatro Real de Madrid		
Otros	20.000 €	1.714 €	18.286 €
	Torneo de pádel		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos para subvenciones públicas y privadas, así como para proyectos concretos cuando se realiza una campaña de captación de fondos. Internamente, Prodis lleva a cabo el seguimiento de estos fondos a través de la contabilidad analítica: asigna a cada proyecto un número concreto y crea cuentas contables específicas de ingresos y gastos para cada uno de ellos (haciéndolas terminar en el número de proyecto asignado).

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

"Los gastos que para la consecución de los objetivos de la Fundación hayan de llevarse a cabo, ya sea bien en actividades, compra de materiales, abono de profesionales, desarrollo de proyectos, realización de eventos, o cualquier otra actividad encaminada a lograr la consecución de los fines y objetivos de la fundación, habrán de ser notificados, consensuados y aprobados por el órgano de gobierno cuando así se requiera.

La tesorera/o de la Fundación llevará un control exhaustivo de todos los ingresos obtenidos y la previsión de gastos informando puntualmente a la Fundación de la situación.

De esta manera queda fijado que:

- a) Si la cuantía de los gastos son inferiores a 500 €, el departamento de gestión y administración podrá realizarlo, siempre que el presupuesto sea presentado por escrito, y entregados los recibos. Se notificará a la dirección.
- b) A partir de 500 €y hasta cuantías inferiores a 30.000 €, todos los presupuestos presentados por los diferentes proveedores de materiales o profesionales que deban prestar un servicio deberán ser aprobados por la presidenta con el conocimiento del comité de dirección.
- c) A partir de 30.000 € si el desembolso a realizar no va a ser destinado a uno de los proyectos aprobados del año en curso, será notificado por el comité de dirección al órgano de gobierno, presentando los diferentes presupuestos con la información referente a cada uno de ellos para su conocimiento y aprobación.

En cualquier caso, la presidenta consultará al órgano de gobierno y al comité de dirección así como, pedirá asesoramiento e informes de profesionales si fuera necesario cuando haya que realizar un gasto elevado necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación."

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

"En el caso de tratarse de proveedores de productos o servicios destinados a proyectos, será necesario solicitar varios presupuestos para su comparativa seleccionando el más adecuado en relación a la seguridad y profesionalidad del proveedor, calidad/precio, formas de pago y tiempo si se estimase necesario.

Se pide informes explicativos y detallados donde quede reflejado el requerimiento o petición a ese proveedor para poder realizar un comparativo real y/o solicitar el asesoramiento de un profesional, cuando fuera necesario, para tomar decisión. De esa manera, se asegurará la igualdad de condiciones y oportunidades respecto al resto de los ofertantes.

Cuando se trata de servicios relacionados con proyectos técnicos de formación se solicitará currículum de los técnicos que la impartirán y metodología con el fin de poder escoger al más idóneo.

Cuando se trata de proveedores de servicios relacionados a actividades de comunicación, captación de fondos, etc., se considerará prioritario contar con prestaciones de servicios gratuitos. Será necesario e imprescindible un riguroso control en las publicaciones solicitando siempre la supervisión de los textos por parte de la Fundación antes de su publicación."

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.464.123 €	2.853.718 €	610.405 €	21,4 %
Gastos	3.264.483 €	2.853.718 €	410.765 €	14,4 %
Resultado	199.640 €	0 €		

Las desviaciones que se han producido entre el presupuesto previsto y el ejecutado se deben a que, debido a la incertidumbre propiciada por el covid, el presupuesto que se había elaborado era conservador. Sin embargo, finalmente la recuperación de la actividad fue mayor de la prevista, por lo que los ingresos y gastos ejecutados fueron superiores a lo que se había presupuestado.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	3.672.884 €	3.672.884 €	0 €
2023	4.023.164 €	4.014.580 €	8.584 €

La subida del presupuesto de 2023 se debe a que aumentan los gastos de personal, debido a diversos motivos (crecimiento de usuarios, apuesta por el instituto de formación i360, crecimiento de las necesidades de personal de estructura, etc.).

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 24,4 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 19,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.



<b>DEUDA 2021</b>	<b>991.549 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>433.621 €</b>	<b>43,7 %</b>
Deuda con entidades de crédito	433.621 €	43,7 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>557.928 €</b>	<b>56,3 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	181.387 €	18,3 %
Deuda con entidades de crédito	141.471 €	14,3 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	126.962 €	12,8 %
Acreedores varios	104.028 €	10,5 %
Otros pasivos financieros	4.081 €	0,4 %

La deuda transformable en subvenciones incluye importes pendientes de ejecutar de diferentes organismos públicos y privados, como la Comunidad de Madrid (86.587€).

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 3,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 4,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>2.424.387 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.832.556 €</b>
Tesorería	1.830.710 €
Fianzas a corto plazo	1.712 €
<b>Realizable</b>	<b>591.832 €</b>
Importe pendiente de pago de la Fundación CEE Prodis	270.047 €
Deudores varios	247.890 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	72.444 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	950 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	500 €

Además, la Fundación tiene 5.296.054€ de subvenciones, principalmente de capital, pendientes de imputar en su patrimonio neto.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2021</b>	199.640 €	5,8 %
<b>2020</b>	300.317 €	9,9 %
<b>2019</b>	419.951 €	12,6 %

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.895.318 €**

**Ratio de recursos disponibles: 51,6 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>64.608 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,6 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.846 €</b>	<b>2,9 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianzas a corto plazo	1.712 €	2,6 %	0,0 %
Cuenta corriente con entidades vinculadas	135 €	0,2 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>62.762 €</b>	<b>97,1 %</b>	<b>0,6 %</b>
Terreno en La Coruña recibido por herencia	48.195 €	74,6 %	0,5 %
Participaciones en CEE Prodis S.L. U.	14.567 €	22,5 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Prodis cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Fundación Centro Especial de Empleo Prodis

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación
<b>% de participación</b>	100.0 %
<b>Aportación al capital</b>	30.000 €
<b>Constitución</b>	En 2010 Fundación Prodis constituyó el Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U., aportando el 100% del capital social. En julio de 2016, la Fundación Prodis constituyó la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis, para después traspasar la actividad, activos y personal del Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U. a la nueva Fundación. A fecha de elaboración de este informe, el Centro Especial de Empleo Prodis, S.L.U. carece de empleados y está inactivo.
<b>Misión</b>	La Fundación Centro Especial de Empleo Prodis tiene como misión conseguir la plena integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles un trabajo digno y remunerado.
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta del Patronato de Fundación Prodis es también la presidenta del Patronato del CEE Prodis.
<b>Fondos Propios</b>	676.081 €
<b>Ingresos</b>	3.581.904 €
<b>Resultado</b>	35.788 €
<b>Transacciones</b>	180.130 € Ingreso Prodis: gastos de personal de estructura y gastos comunes compartidos con el CEE Prodis
	2.224 € Gasto Prodis: desarrollo de materiales de publicidad por parte de CEE Prodis
<b>Deudas o créditos</b>	270.047 € Saldo acreedor Prodis: importe pendiente de pago de CEE Prodis
	253 € Saldo deudor Prodis: importe pendiente de pago a CEE Prodis

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Prodis](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Además, la Fundación cuenta con una web propia para el instituto de educación inclusiva i360: [Instituto de Formación Inclusiva - i360 \(prodis360.org\)](http://Instituto de Formación Inclusiva - i360 (prodis360.org))

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de dosieres de prensa a las empresas patrocinadoras de eventos

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 75

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Apoyo en las actividades cotidianas del centro ocupacional

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

En primer lugar, el voluntario pasa por un proceso de acogida en el que se le muestran las instalaciones de la entidad, y se le entrega la documentación necesaria para la comprensión del funcionamiento de la Fundación Prodis. Se le especifican los departamentos existentes y el tipo de trabajo que se lleva a cabo en ellos, tanto en relación a los programas como a los servicios transversales de apoyo.

Posteriormente se lleva a cabo un proceso de socialización de la persona voluntaria con el resto del personal, otros voluntarios y los usuarios con los que se va a llevar a cabo el voluntariado.

Después se siguen una secuencia de pasos hasta que la persona voluntaria desempeña su labor de forma autónoma, aunque siempre contando con los apoyos necesarios del personal de referencia.

1. Diseño de las funciones de la persona voluntaria. Se determina de forma conjunta con el voluntario/a, cuál es su situación y qué se pretende conseguir con la tarea. Conjunto con el coordinador del programa en el que se incorpora la persona voluntaria se determina un plan estratégico en el que se operativiza (a) lo que se va a hacer, (b) cómo se va a hacer y (c) cómo actuar en caso de no conseguir lo que se quiere conseguir. De este modo, se establecen:

- Los objetivos generales y específicos.
- Duración de la acción.
- Resultados previstos.
- Tipo de acción.
- Medios, entornos y materiales.
- Persona de apoyo y formación.

2. Planificación de la actividad. En este punto se establecen los pasos para poder llevar a cabo el plan operativo:

- Asignando tareas y acciones a desarrollar por la persona voluntaria y los usuarios con los que va a trabajar y el

resto de personas implicadas en el desarrollo de la acción.

- Cómo se van a ordenar en el tiempo las tareas, en una secuencia diaria y en lo relativo a la planificación de las tareas en el tiempo. En el caso de no ser una actividad diaria, se establecen la periodicidad y la frecuencia.
- Establecimiento del nivel de responsabilidad en la toma de decisiones que tiene la persona voluntaria y facilitación de los protocolos de actuación pertinentes en cada caso, así como las personas de referencia. En este proceso se esclarece la responsabilidad de la persona voluntaria en el desarrollo de la actividad, de quién depende o quién depende de ella y que procedimientos hay que seguir para el correcto desarrollo de la actividad.
- Se establece el mapa de relación del voluntariado con el resto de actores de la intervención tanto destinatarios de la acción como familiares o personas relacionadas con estos, personal remunerado de la organización y otras personas u organizaciones relacionadas o vinculadas con la actividad.

### **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO**

##### **A) Donaciones en efectivo**

Todas las donaciones en efectivo, deberán entregarse en el departamento de secretaría. La gestión de la caja que recibe los fondos de efectivo será realizada por el departamento de secretaría, y supervisada por el departamento de administración.

Al realizar la recepción, el departamento de secretaría se encargará de identificar las personas que entregan fondos iguales o mayores de 100€, con nombre y DNI. Estos ingresos superiores a 100€, serán ingresados en el banco de manera individual con los datos facilitados.

No se aceptarán donaciones de 100€ o más si no han sido identificados.

Los billetes de 500€ sólo serán aceptados si podemos identificar a la persona que nos lo entrega. En caso de que esa entrega corresponda a una recaudación realizada por la persona que lo entrega, se deberá:

- Identificar con un nombre y DNI.
- Si no se identifica, deberá hacer la entrega en billetes menores a 500 euros.

El dinero recibido en metálico por el departamento de secretaría, será entregado inmediatamente al departamento de administración, cuando supere la cantidad de 200 euros en la caja de fondos.

Estas cantidades entregadas por secretaría a administración se custodiarán en la caja fuerte del departamento, haciéndose ingresos en el banco, al menos, una vez a la semana.

#### B) Donaciones anónimas

En caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 euros, sin que se pueda identificar al donante, el departamento de administración intentará por todos los medios posibles identificar al donante a través de la entidad bancaria. En caso de no conseguir la identificación, deberá ponerlo en conocimiento de la dirección y del SEPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

### ✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 7 de julio de 2022.

### ✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.361.569 €</b>	<b>10.281.688 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.891.406 €</b>	<b>7.797.896 €</b>
Inmovilizado intangible	2.355.114 €	2.394.109 €
Inmovilizado material	5.473.530 €	5.339.140 €
Inversiones inmobiliarias	48.195 €	48.195 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	14.567 €	16.452 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.470.163 €</b>	<b>2.483.792 €</b>
Existencias	6.410 €	13.161 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	72.444 €	20.064 €
Deudores Comerciales	519.387 €	390.376 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	135 €	889 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.712 €	1.712 €
Periodificaciones a corto plazo	39.366 €	57.403 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.830.710 €	2.000.187 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.361.569 €</b>	<b>10.281.688 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>9.359.696 €</b>	<b>9.182.522 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>4.063.642 €</b>	<b>3.864.002 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	3.857.992 €	3.557.674 €
Resultado del periodo	199.640 €	300.317 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>5.296.054 €</b>	<b>5.318.520 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>433.621 €</b>	<b>575.091 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>433.621 €</b>	<b>575.091 €</b>
Deudas a largo plazo	433.621 €	575.091 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>568.252 €</b>	<b>524.075 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>557.928 €</b>	<b>507.751 €</b>
Deuda a corto plazo	145.187 €	169.192 €
Deuda transformable en subvenciones	181.387 €	134.621 €
Acreedores comerciales	231.354 €	203.938 €
Periodificaciones a corto plazo	10.324 €	16.324 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.107.257 €	2.723.281 €
Ayudas monetarias y otros	-69.133 €	-72.076 €
Aprovisionamientos	-128.919 €	-109.871 €
Otros ingresos explotación	194.005 €	172.087 €
Gastos de personal	-2.102.289 €	-1.772.894 €
Otros gastos de explotación	-653.204 €	-478.105 €
Amortización del inmovilizado	-288.913 €	-278.592 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	162.861 €	136.194 €
Otros ingresos/gastos	-3.597 €	-8.200 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>218.068 €</b>	<b>311.824 €</b>
Gastos financieros	-16.542 €	-7.868 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-1.885 €	-3.638 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-18.428 €</b>	<b>-11.507 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>199.640 €</b>	<b>300.317 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>199.640 €</b>	<b>300.317 €</b>

## Fundación Prodis

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

